

ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE ABRIL, 2023

ABRIL, 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ	Nº024-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana: TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como miembro ejecutivo CCT, en reunión de Comité Ejecutivo CXXV de CCT Y LXIX CD CATA en la ciudad de palencia , Belice.- Saliendo el día 25 de abril del año 2023 y regresando el día 29 de abril del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.	ABRIL	2023
2	JOSE ANTONIO LICONA	Nº025-IHT-2023	Autorizar al ciudadano: IOSE ANTONIO LICONA PONCE, con número de Documento Nacional de Identificación	ABRIL	2023

	PONCE		0825-1994-00168, en su condición Oficial de Comunicaciones I del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar apoyo logístico y dar cobertura durante el evento denominado B2B/B2C MIX, a la ciudad de Guatemala, Guatemala. Saliendo el día 27 de abril del año 2023 y regresando el día 30 de abril del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE		
3	STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR	Nº026-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana: STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR , con número de Documento Nacional de Identificación 0809-1994-00254, en su condición Gerente de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de atender convocatoria de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) a las reuniones técnicas de CATA y sesiones de la CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX, reunión del Consejo Directivo de CATA, en la ciudad de Placencia, Belice .- Saliendo el día 25 de abril del año 2023	ABRIL	2023

			y regresando el día 29 de abril del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada		
4	GUILLERMO III ALEXANDER CASTILLO RIVAS, MARÍA ESPERANZA MCCOY MARTIN	Nº027-IHT-2023	Autorizar a los ciudadanos: GUILLERMO 111 ALEXANDER CASTILLO RIVAS, con número de Documento Nacional de Identificación 0301-1981-02297, en su condición Jefe Departamento Nacional/Regional del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar apoyo logístico, coordinación y supervisión durante el evento denominado B2B/B2C MIX, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala y MARÍA ESPERANZA MCCOY MARTIN, con numero Documento Nacional de Identificación 0501-1988-028242, en su condición de Oficial Técnico de Contenido Digital, con el propósito de participar apoyo logístico y dar cobertura para generar contenido con fotografías y videos, durante el evento denominado B2B/B2C MIX, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala .-Saliendo el día 27 de	ABRIL	2023

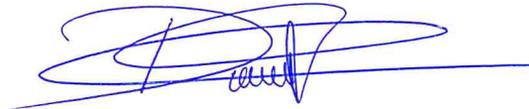
			<p>abril del año 2023 y regresando el día 30 de abril del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados</p>		
5	LUIS ALFREDO ZUNIGA	Nº028-IHT-2023	CANCELACION DE ACUERDO EN EL CARGO DE MERCADEO	ABRIL	2023
6	GREGORIO ANTONIO RODAS RIVAS	Nº029-IHT-2023	<p>-Autorizar al ciudadano: GREGORIO ANTONIO RODAS RIVAS, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1967-09059, en su condición Conductor del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de transportar participantes de Tour Operadoras Hondureñas, que asistirán al evento denominado B2B/B2C en la ciudad de Guatemala, Guatemala .- Saliendo el día 27 de abril del año 2023 y regresando el día 01de mayo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de</p>	ABRIL	2023

			<p>gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE</p>		
7	LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA	ACUERDO N°030-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana: LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1979-00467, en su condición Sub Gerente Administrativo de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de atender gira de trabajo en las conferencia magistrales, talleres y Networking Turístico Empresarial en el marco del evento Innovation+ Tourism Talk 2023, en fechas comprendidas del 01al 6 mayo del año en curso en la ciudad de San Salvador, Salvador.-Saliendo el día 01 de mayo del año 2023 y regresando el día 06 de mayo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo {Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y</p>	ABRIL	2023

			Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.		
8	TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ	Nº031-IHT- 2023	Autorizar a la ciudadana: TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar en evento Innovation+ Tourism Talk Sunmit 2023; conferenciaS magistrales, talleres y Networking Turístico Empresarial, en fechas comprendidas del 02 al 5 mayo del año en curso en la ciudad de San Salvador, Salvador.- Saliendo el día 02 de mayo del año 2023 y regresando el día 05 de mayo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo(Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo,	ABRIL	2023

			corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.		
9	JUANA URBINA ARRIOLA	N°032-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana: JUANA URBINA ARRIOLA con número de Documento Nacional de Identificación 0207-1974-00038, en su condición Coordinador de oficina de Turismo en Roatán del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como panelista en la sesión de turismo Sostenible en la VII conferencia Internacional que tiene como lema " Un Paso Firme Hacia la Consolidación en la Construcción del puente para la integración de la región del Gran Caribe", así mismo participar en foro empresarial de la Secretaría de la Asociación de estado del Caribe (AEC), la cual tiene como lema " Innovando Hacia Nuevas oportunidades de Negocios, Inversión y Comercio en la Región" en fechas comprendidas del 07 al 12 mayo del año en curso en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala.- Saliendo el día 7 de mayo del año 2023 y regresando el día 12 de mayo del año</p> <p>2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18</p>	ABRIL	2023

			de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia;		
10	ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ	Nº033-IHT-2023	Delegar en la ciudadana ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ; Gerente Legal del Instituto Hondureño de Turismo nombrada mediante acuerdo No. 032-IHT-2022 de fecha del cuatro (04) de mayo del año dos mil veintidós (2022) y mediante acuerdo SETUR No.012-2022 en el cargo de Directora Legal AD HONOREM de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, la Representación Legal del Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola a firmar toda la documentación concerniente a ese despacho y las resoluciones, constancias, certificación que de ella emanen.- SEGUNDO: La servidora pública delegada es responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.- TERCERO: El presente acuerdo es efectivo en el periodo comprendido del dos (02) al cinco (05) de mayo del año dos mil veintitrés 2023. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.	ABRIL	2023



DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO

TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL

INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)